

MEDIDAS OBLIGATORIAS para los acompañantes

CONTRA LA COVID-19

1

Cada paciente dispondrá de dos pases. Solo se permite **UN ÚNICO ACOMPAÑANTE**. En la habitación es obligatorio llevar el pase.

En caso de que no dispongan del mismo, deben contactar con el familiar que dispone del pase para que se lo facilite fuera de la Unidad.

2

Se deben respetar en todo momento las **DISTANCIAS** de seguridad.

3

Seguir las **MEDIDAS DE SEGURIDAD** que indiquen los sanitarios.

4

MASCARILLA obligatoria en todo momento.

5

Están **prohibidos los paseos por los pasillos**. El acompañante debe permanecer en la habitación, salvo por indicación en sus cuidados.

Es responsabilidad de todos cumplir la normativa de salud pública.